

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCB / JHSU / ADRM / Jda



DECRETO EXENTO N° 1774
CAUQUENES,

24 ABR. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1452 de fecha 04 de abril de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-64-L123 "COLACIONES FRESCAS (PAN Y CHURRASCOS) PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA SEMILLA UCM DE CAUQUENES". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de abril de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-64-L123.
- Acta de Evaluación firmada por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 18 de abril de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-64-L123 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de proveer a los alumnos de la alimentación necesaria para asistir a la jornada del programa Semilla UCM en la ciudad de Talca.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 17 de abril del 2023, se registra solo una oferta.
3. La oferta del proveedor **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO** se declara admisible, ya que cumple con todo lo establecido en las bases administrativas de esta licitación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO**, al ser la única oferta admisible; y cumplir con todos los requisitos para la presente licitación necesariamente será adjudicada a este oferente.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases para la licitación "COLACIONES FRESCAS (PAN Y CHURRASCOS) PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA SEMILLA UCM DE CAUQUENES", específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-64-L123, "COLACIONES FRESCAS (PAN Y CHURRASCOS) PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA SEMILLA UCM DE CAUQUENES". FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP, al oferente **SCARLET SOPHIA ARELLANO ARELLANO R.U.T 12.317.985-4** por un monto de \$1.115.999 (impuesto incluido) y un plazo de entrega a coordinar con Unidad Técnica, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación de las bases administrativas.

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

4° IMPUTESE, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-01-001-002 Fondos Subvención Escolar Preferencial SEP del Presupuesto de Educación Municipal año 2023.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
FEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta

15/50/23